



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Najmanovich, Rubén L.

La educación, el Talmud y su pedagogía



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

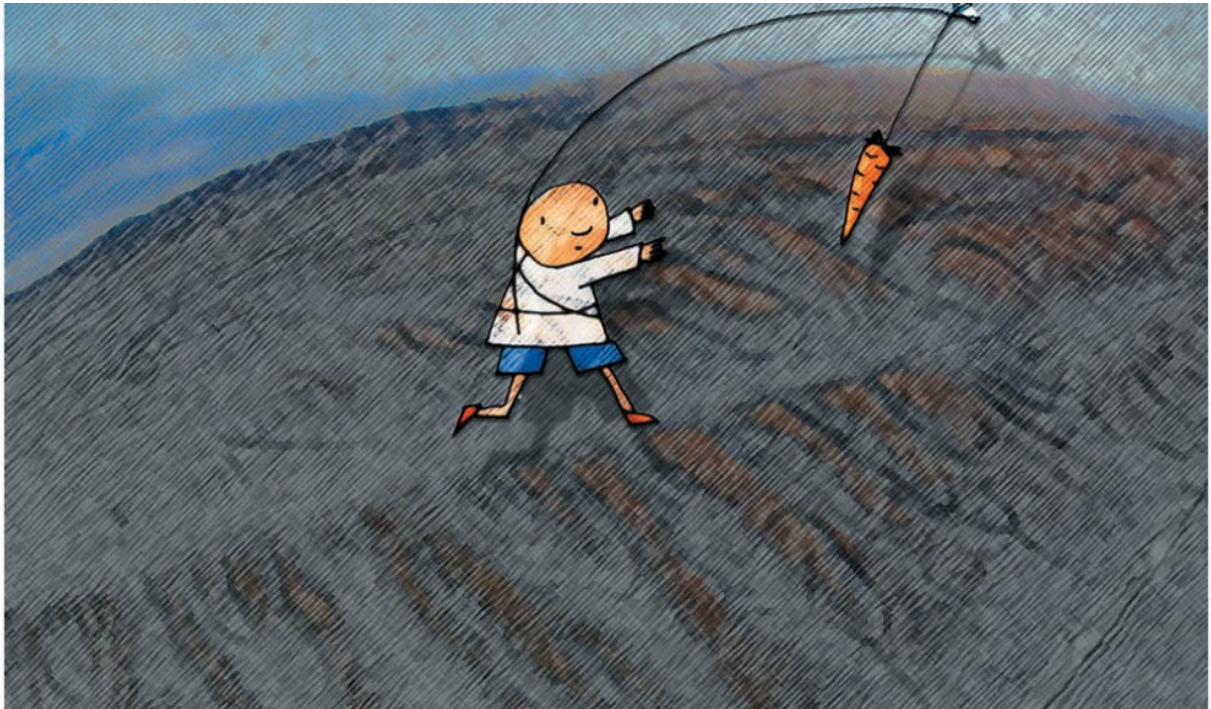
Cita recomendada:

Najmanovich, R. L. (2014). *La educación, el Talmud y su pedagogía. Sociales y virtuales, (1)*. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3603>

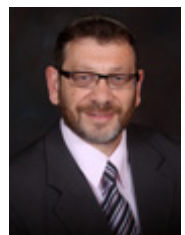
Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La educación, el Talmud y su pedagogía

 socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/archivo-4/sumario-no1/articulos-de-los-estudiantes/la-educacion-el-talmud/



Por Rubén L. Najmanovich



Resumen

El **Talmud** ¹ es el libro judaico por excelencia, consta de seis órdenes o volúmenes, los cuales reúnen un total de 64 tratados. Fue rubricado en el siglo v, en Babilonia. Mucho se sabe sobre el pueblo judío, pero muy poco sobre su libro fundamental. El Talmud es la columna literaria central de la tradición israelita, una colección de más de cuatro mil páginas que constituye la obra más importante de la civilización judaica, su epicentro creativo y nacional a lo largo de siglos. Ninguna otra obra influyó más en la vida de los judíos a lo largo de la historia, en la forma de pensar de su gente y en su praxis. Nada ha moldeado tanto su idiosincrasia como el estudio del Talmud, al que por casi dos milenios se abocaron sus energías intelectuales.

Esta obra es pionera en fijar la educación obligatoria. Aunque la historiografía sitúa el origen de la escuela primaria en los centros creados en Europa a partir del siglo xi, en algunos otros casos hablan de fines del siglo v. El Talmud señala que uno de los sabios, Rabí Iehoshua ben Gamla, estableció la escuela obligatoria nada menos que un milenio antes de lo recién mencionado.

Palabras clave: el Talmud, pedagogía, educación, historia de la educación.

Una joya de la literatura educacional

Quienes nos dedicamos a la educación desde la teoría y la práctica, solemos equivocarnos cuando limitamos la posibilidad de nuestras fuentes bibliográficas a autores como Bruner, Dewey, Erikson, Foucault o Schwab. A menudo nos parece que solo las mejores plumas contemporáneas responderán a las principales preguntas que se le presentan al educador de hoy, y en todo caso construimos nuestra biblioteca pedagógica de acuerdo con educacionistas de este siglo. **Las fuentes judías con todo su prestigio, especialmente en lo que a estas cuestiones se refiere, son en el mejor de los casos muy respetadas o se les reconoce representar la vanguardia de su época en materia educativa.** Pocas veces, sin embargo, se repara en que hay páginas de nuestra literatura sagrada que constituyen una obra maestra en este terreno y cuya vigencia continúa plena. Me atrevo a decir que cada maestro hebreo (o *more*, que viene de la palabra *orahá* y que significa “educador o guía”, y que a su vez tiene la misma raíz que la palabra *Toráh* —la cual es habitualmente mal traducida como “Ley”, puesto que su real significado es “enseñanza”—), *madrij* (líder) y director escolar, debería estudiar y enseñar como referencia, por ejemplo, el Tratado Talmúdico *Baba Batra 21^a*, una página memorable del Talmud.

Tres tratados o «portones» inician el cuarto de los seis órdenes talmúdicos, *Nezikin* ², que legisla en materia civil y procesual (el tema de daños). El último portón (*Baba Batra*) incluye una página que es una verdadera joya de la literatura educacional. Hay en la mentada página una serie de normas y discusiones en teoría educativa, a la que se dedica casi en exclusividad y cuyo alcance sorprende por su antigüedad. El texto trae en forma concentrada una docena de recomendaciones formuladas hace más de dieciséis siglos, que tienen validez aún en nuestros días, vigencia que reafirma cuán prioritaria y avanzada fue siempre la educación en Israel.

Educación primaria popular

Empecemos recordando que la *Toráh* señala a los padres como responsables directos por la educación de sus hijos. Por ello el Talmud plantea la cuestión de los huérfanos, una categoría que en la *Toráh* representa a los desprotegidos, quienes podrían quedar virtualmente desprovistos de educación. Para resolver la cuestión, Rabí lehoshúah Ben Gamla crea la escuela pública obligatoria en el año 64, motivo por el cual el texto que analizamos comienza por exaltar su figura. «Si no hubiera sido por él se habría olvidado la *Toráh* en Israel», nos dice el Talmud.

En una primera etapa las escuelas con sus responsables (*melamed tinokot*, “educadores para iniciantes o primarios”) se fijaron en Jerusalém. Los educandos eran conducidos a la Ciudad de David solo por sus padres, lo que ocasionaba la persistencia del problema, ya que los huérfanos quedaban nuevamente sin poder asistir al centro de enseñanza. Rabí lehoshúah Ben Gamla lo resolvió con la obligatoriedad de levantar escuelas en todas las ciudades, a las que los niños asistirían a la edad de 6-7 años. Esta disposición permitió asimismo superar la dificultad de la deserción, mencionada en el mismo texto.

Cabe destacar que los historiadores en general consideran como comienzo de la escuela primaria a los centros creados por la Iglesia a partir del siglo xi en Europa, especialmente destinados a los niños pobres. Los historiadores de la educación se refieren a su inicio formal en el siglo v. La medida de Rabí lehoshúah precede en nada menos que un milenio a estas experiencias. Y si en lugar de traer la versión del Talmud babilónico que estamos comentando tomáramos la narración del Talmud de Jerusalem, Israel se habría adelantado aún dos siglos más (el Talmud de Jerusalem, en *Ketuvot* 8:11, atribuye la escuela primaria pública a otro maestro, el hermano de la reina Shlomtsión, Shimón Ben Shetaj, del siglo i a.e.c.). Lo importante es que un tercer gran pedagogo talmúdico, Rabí Shmuel Ben Shilat, termina por institucionalizar la edad de iniciación escolar en los seis años.

Dilemas para el lector

Además de la mentada tríada de prescripciones (educación **masiva**, **obligatoria** y **temprana**), la misma página establece tres principios más. Dos son atribuidos a Rabí Aba Arija, a saber:

1. Que el castigo debe ser siempre leve.
2. Que se debe estudiar en pareja (*javruta*, viene de la palabra *javer*: “amigo, compañero”) para que los alumnos puedan aprender los unos de los otros.

Cabe mencionar que este sistema es el que usa hasta hoy en día en las *ieshivot* (academias Talmúdicas o academias Rabínicas para formación de líderes espirituales) en todo el mundo, y hay quienes suponen que esta forma talmúdica del estudio es una de las fuentes que inspiraron a Freud para crear el psicoanálisis.

El sexto estatuto tiene que ver con el número límite de niños por clase, y su legislador es Raba Bar Rav Iosef. Nunca una clase debería tener más de veinticinco alumnos. Si se superara ese límite (hasta cuarenta niños) debería adjuntarse un ayudante oficial (*reish dujna*). Vale la pena recordar aquí que la Asociación Nacional de Educación de los EE.UU. cita el Talmud como fuente para adherirse a esta medida... dieciocho siglos más tarde.

Por si no bastara para despertar nuestra valoración, la misma página del *Baba Batra* 21^a plantea dos polémicas que quedan sin solución y que podrían transformarse aún hoy en día en ejercicios pertinentes para directores de escuela. Raba y Rab Dimi son los que aportan sendas alternativas de solución, y la decisión final queda a criterio del lector.

La primera es la pregunta acerca de qué debemos hacer si conseguimos un mejor maestro que podría reemplazar a uno que ya tiene una cierta antigüedad. ¿Debemos reemplazarlo o no? **Por un lado, se desea incentivar la sana competencia en el personal docente; pero por el otro, se nos enseña que es importante crear una atmósfera de estabilidad.**

Un dilema parecido aparece cuando hay que optar entre un profesor versado en su materia y otro menos conocedor pero más claro en su exposición. ¿Acaso una persona que domina un tema a la perfección está automáticamente capacitada para enseñarlo?

En términos que nos proporciona el mismo Talmud, la pregunta es si acaso la mera experiencia podrá corregir los errores pedagógicos de un docente conocedor que jamás haya aprendido didáctica. Quien considera que la experiencia de por sí mejora al maestro, optará por el criterio de la erudición para elegir al docente. Quien cree, por el contrario, que la experiencia sola no basta, se guiará para contratar a un profesor por el criterio de la claridad. El Talmud, fiel a un estilo que le es propio, no da respuesta a esta doble alternativa, e invita al lector pensante para que se adentre en el tema.

Quienes se dedican al tema de la educación judía podrán encontrar en el Talmud material de apoyo y estudio. *El Tratado Baba Batra 21^a, del Talmud Bablí (Babilónico)* es una buena ventana para que el educador se asome al Talmud y lo valore como guía. Ya que en algunas partes del mundo lo hacen, es hora de que sea implementado en muchos lugares más.

A modo de conclusión

Debemos ahora poder comprender que el inicio de la historia de la educación no comienza en el siglo V, como gran parte de eruditos en esta área fundamentan basados en que en el año 476, con el fin del Imperio Romano de Occidente, lo fija la finalización de la época del mundo antiguo y el inicio de la Edad Media. Se observa detenidamente que las bases de la educación pública y los modelos que sustentan la educación —su estructura, así como los objetivos que abrazan— hacen que reflejen en los conceptos vertidos en el Talmud.

Es cierto que existieron civilizaciones como los aztecas, mayas e incas que tenían modelos de educación que eran parte de la civilización precolombina, pero los modelos educacionales que desarrollaron instituciones como la escuela pública —en su inicio la primaria, después la secundaria y ya en los claustros superiores conocidos como universidad, que salieron de Europa como parte de su conquista de tierras lejanas— se inspiran en las bases de la estructura Talmúdica como fundamento.

El mundo cristiano se espejó en la vida religiosa y educativa del pueblo judío, cuya existencia y trayectoria a lo largo de la historia se caracterizó por tener en la educación su bandera, su estandarte, y que a pesar de las vicisitudes nunca abandonó ese sendero, comenzando en el seno familiar y finalizando en las instituciones que daban la formación cognitiva y humana.

El Talmud nos abre una ventana para entender algunos conceptos educativos que se convirtieron en pieza fundamental para desarrollar el intelecto en una estructura que ha sido una guía a lo largo de las diferentes épocas y avances de la civilización.



Notas

[1] Talmud viene de la palabra *lomed*, “estudiar”. El Talmud es la tradición oral, que fue compilada en el siglo II e.c, por el Rabí Iehudá Hanasí. Esto deriva de *mishnáh*, que significa “estudiar, aprender, profundizar”, su raíz etimológica es *leshanéh*, que significa “reiteración para el aprendizaje”. Después durante tres siglos, se discutió, se



profundizo, y a esto lo llamarón *guemará*. Estas dos columnas forman el Talmud, una base de la Wikipedia, que se construyó durante ocho siglos. Hoy en día, en Corea del Sur, el estudio del Talmud es parte del plan curricular.

[2] *Nezikin* significa “daños”, y es por este motivo que se colocan conceptos de educación y ética en este orden del Talmud, porque implica que una mala formación educativa o un ejemplo que no va con una actitud ética implican que el joven no se pueda desarrollar correctamente.

Material de consulta

Buber, M. (1947). *Education, in Between Man and Man*, cap.III. London: Collins.



Caon, C. M. (1995). *A Educação Religiosa Ortodoxa Judaica – Princípios, Metas e Resultados*, Dissertação de Mestrado em Educação, Universidade de São Paulo. Río de Janeiro: Editora Exodus

Glasman, J. B. (1999). *Interseções*, Río de Janeiro: UERJ

Perednik, G. D. (2012). *La Humanidad y el Ajedrez*. Zaragoza: Libros Certeza.

Rogers, C. (1978). *Liberdade para Aprender*, Belo Horizonte: Interlivros, 4ª ed., tradução de Edgar Godoi da Mata Machado e Márcio Paulo de Andrade.

Szpiczkowski, A. (2002). *Educação e Talmud, Uma Releitura da Ética dos Pais*, São Paulo, Humanitas/FFLCH/USP: Fapesp.

¿Cómo citar este artículo?

Najmanovich, R. (2014). La educación, el Talmud y su pedagogía. *Sociales y Virtuales*, 1 (1). Recuperado de <<http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/articulos-de-los-estudiantes/la-educacion-el-talmud/>>

Ilustración de esta página extraída de: Tapa de la primera edición de la carpeta de trabajo Narodowski, M (1999). *Pedagogía*. Universidad Virtual de Quilmes.

